

ES4538

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DEL INTERIOR

11468 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, la

Dirección General de Protección Civil debe publicar, periódicamente, y poner a disposición de los interesados los teléfonos para notificación de las emergencias producidas en este tipo de transportes.

A fin de favorecer el conocimiento de dichos números telefónicos entre los sectores profesionales interesados, principalmente los transportistas de mercancías peligrosas,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de los números telefónicos correspondientes a los diferentes Centros de Coordinación Operativa que para tal efecto están dispuestos en todo el territorio nacional, y que figura en el siguiente anexo.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

ANEXO

1. La siguiente relación indica los teléfonos que corresponden a los Centros de Coordinación Operativa (veinticuatro horas) que tienen dispuestos las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en cuanto a la gestión de emergencias producidas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Comunidad Autónoma	Centro de Coordinación de la Emergencia	Ámbito territorial	Teléfono
Aragón.	SOS Aragón.	Huesca. Teruel. Zaragoza.	976/28 12 34
Cataluña.	CECAT (Centro de Coordinación de Cataluña).	Barcelona. Girona. Lleida. Tarragona.	93/485 03 03
Galicia.	SOS Galicia.	La Coruña. Lugo. Orense. Pontevedra.	900/44 42 22
La Rioja.	SOS Rioja.	La Rioja.	088 y 941/29 14 04
Madrid.	CECOP Madrid.	Madrid.	085
			91/580 52 50-1-2-3
Navarra.	SOS Navarra.	Navarra.	112
			948/22 22 22
			948/42 71 75
País Vasco.	SOS Deiak.	Álava. Guipúzcoa. Vizcaya.	088
			94/444 14 44
Valencia.	Centro de Emergencia La Eliana.	Alicante. Castellón. Valencia.	112
			965/10 40 22
			964/24 60 24
			96/275 90 60

2. A continuación se indican los teléfonos correspondientes a los Centros de Coordinación Operativa (CECOP'S) que tienen dispuestos las Delegaciones del Gobierno/Subdelegaciones del Gobierno, cuyo ámbito territorial está incluido en Comunidades Autónomas que aún no han asumido las competencias en relación a la gestión de emergencias producidas en el transporte de mercancías peligrosas:

Ámbito territorial	Teléfono
Almería	(950) 23 77 55
Cádiz	(956) 26 37 05
Córdoba	(957) 23 87 00
Granada	(958) 27 86 50
Jaén	(953) 22 06 50
Huelva	(959) 24 31 00

Ámbito territorial	Teléfono
Málaga	(95) 221 36 80
Sevilla	(95) 424 94 00
Asturias	(98) 523 61 00
Baleares	(971) 21 81 00
Las Palmas	(928) 36 71 55
Santa Cruz de Tenerife	(922) 27 49 00
Cantabria	(942) 21 01 00
Albacete	(967) 59 98 00
Ciudad Real	(926) 21 32 40
Cuenca	(969) 21 21 49
Guadalajara	(949) 22 53 11
Toledo	(925) 22 60 50
Avila	(920) 25 07 84
Burgos	(947) 20 55 00
León	(979) 75 20 11

Ámbito territorial	Teléfono
Palencia	(987) 22 73 50
Salamanca	(923) 26 38 14
Segovia	(921) 43 51 61
Soria	(975) 22 40 50
Valladolid	(983) 33 82 88
Zamora	(980) 53 05 25
Badajoz	(924) 21 05 11
Cáceres	(927) 21 49 00
Murcia	(968) 21 46 07
Ceuta	(956) 51 25 23
Melilla	(95) 267 45 34